



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, junio 15 de 2016

ACUERDO N° 87 - 17 - 2016

MAT.: Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al Traslado de la Patente de Alcoholes Rol N° 4-400923, actualmente situada en el establecimiento ubicada en calle Chiguay N°530 de la Comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente doña Karen P. Herrera Cabrera, R.U.T. N° 13.382.878-8, en el local comercial situado en calle Emilio Rojas N°183, Santo Tomás, Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 08/2016, de fecha 05 de Abril del presente año, donde certifica que no existiría inconveniente legal, puesto que cumple con todos los requisitos para su Traslado.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


CISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓